

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1049

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 9 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2004

SUMARIO: Proyecto “Integrarnos” destinado a personas con discapacidad, desarrollado por profesores de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram.** (5.044-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés legislativo el proyecto “Integrarnos”, destinado a personas con discapacidad y desarrollado por profesores de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2004.

Irma A. Foresi. – Josefina Abdala. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. – Stella Maris Cittadini. – Paulina E. Fiol. – María A. González. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. – Héctor R. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto “Integrarnos”, desarrollado por profesores de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, por el cual se pretende integrar e incentivar a jóvenes y adultos discapacitados mentales moderados, a través de aprendizajes en talleres educativo-recreativos, de tecnologías transversales que les permitan actuar,

decidir en diferentes contextos, favorecer la autonomía personal, encaminado a su normalización e integración lo más completa y real posible.

Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés legislativo el proyecto “Integrarnos” destinado a jóvenes y adultos discapacitados mentales moderados y desarrollado por profesores de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Irma Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La discapacidad, desde no hace mucho tiempo, esta siendo considerada por la sociedad, no porque antes no existiera, sino porque no se la conocía, permaneciendo oculta.

Consecuencia de la desinformación y de la negación a esta problemática es la escasez de ofertas adecuadas para la atención de este área. Sin embargo, las conceptualizaciones y valoraciones vigentes de la sociedad respecto de la situación de personas con discapacidad han sufrido importantes cambios.

Es indudable que las transformaciones responden a requerimientos legales actualmente legitimados por las políticas sociales y educativas.

En este sentido, la discapacidad dejó de ser abordada desde un punto de vista asistencial y huma-

nitario, o como tema exclusivo del sector de salud y educación, para ser abordado como un problema social de carácter global.

Los organismos internacionales especializados en el área recomiendan tener presente, para la formación de políticas dirigidas a este colectivo, los principios de universalidad, normalización, democratización y continuidad. Es justamente a través de estos principios que se aborda la propuesta del proyecto "Integrarnos".

El proyecto "Integrarnos" pone en evidencia que jóvenes y adultos discapacitados de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, no cuentan, luego de su tránsito por la educación formal, con un espacio que les permita seguir aprendiendo nuevos contextos a fin de insertarse posteriormente en ellos, como espacios que les generen la oportunidad de recrearse, socializarse, integrarse y desempeñarse.

Así, en función de estos lineamientos, con la intención de prever acciones que promuevan el desarrollo humano desde el marco de su participación social, es que surge la iniciativa del proyecto "Integrarnos", como una respuesta mediadora entre la familia y el joven discapacitado para construir un camino que facilite la convivencia y comunicación entre sus miembros. El propósito del mismo no es la formación laboral para puestos específicos sino el desarrollo de aprendizajes de tecnologías transversales que les permitan actuar, decidir en diferentes contextos. Es decir, se plantea un espacio de taller educativo-recreativo, donde se recuperen los marcos referenciales que traen jóvenes y adultos con discapacidad, de acuerdo a su realidad, favoreciendo una plena integración no sólo a través de la competencia laboral, sino en el pleno desarrollo de sus posibilidades sociales.

Los destinatarios del proyecto son aquellos jóvenes y adultos discapacitados mentales modera-

dos y la propuesta implica la coordinación de talleres a desarrollarse de marzo a diciembre. Sus objetivos son: priorizar el desarrollo de tecnologías transversales que permitan a los jóvenes aprender con facilidad a desempeñarse en contextos laborales y no laborales, favorecer la autonomía personal en un encuadre que le permite a los jóvenes valorar sus posibilidades, y posibilitar el pleno desarrollo personal, encaminado a su normalización e integración lo mas completa y real posible.

La modalidad del taller será educativo-recreativa. La dinámica del taller significa operatorias, producción y transformación; armado y desarmado de objetos, protagonismo en esa producción con diferentes roles y funciones de trabajo. Educativo, en tanto es generador de nuevas experiencias, de diferentes oportunidades de aprendizaje, actuación, resolución y decisión. Y recreativo porque implica creatividad, socialización y desarrollo de su personalidad.

La propuesta de taller importa la elaboración de procesos y productos con fines concretos, como en algunos casos la venta. Estos suponen que las actividades están pensadas como tareas con funciones y responsabilidades, dando cuenta de que los destinatarios son parte activa del proceso.

Entre las actividades se destacan: talleres de cocina, plantas y hortalizas, artesanías, música, expresión corporal y teatro, computación, actividades creativas como campamentos, deportes, etcétera.

Por las razones expuestas, considerando la loable labor que realiza este grupo de profesores que insta al desarrollo de una parte de la comunidad que reclama nuestra atención, solicito a mis pares me acompañen con su forma en el presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.